

## VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

## Imprimir para I All

mprimir p	ara LAIF	_				
			GOBIERNO DE EL SALVADÓR			
Hospital Nacional "San Rafael". Santa Tecla, La Libertad			UNIDAD DE ADQUISICIONES			
UACI del Hospital San Rafael			Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION N0:20254108	
			6			
		ORDEN DE COMPRA	A DE BIENES Y SERVIC	cios		
ugary Fecha: Santa Teda 03 de		Santa Teda 03 d	e Diciembre del 2012 No.		o.0rden:461/2012	
		RAZON SOCIAL DEL SUM	NISTRANTE NIT		NIT	
		EUROSAL VADOREÑA,	S. A. DE C. V.			
CANTIDAD	UNIDAD			PRECIO	VÁLOR	
	MEDIDA	DESCRIPCION		UNITARIO	TOTAL	
	¥	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-C			ē	
200	Cada Ur	ungüento casa representada Lah Li	% ungüento topico, tubo 15 g, (Fucidin eo Pharma, mea., y pais de origen Fucidin	\$9.42	\$1,884.00	
		ungüento. Dinamarca/ Irlanda, vto. Ab				
		TOTAL	000000000000000000000000000000000000000		\$1,884.00	
UGAR DE EN	ITREGA:Alm	RES A LA RECEPCION DE LA FACTURA \ acen general del hospital. La recepción se r ades grandes o voluminosas se recibirán en	ealizará en días hábiles, en horario de 7:30	am a 12:00md y de 1:1 C	pm a	
UGAR DE NO	TIFICACION	NES:N/A		/		
DIRECCIO	SIA	Munifaction Titular o Designado		ACI		
	E JI	FECHA: 0	6 DIC 2012 U.A. 2.8. IACTOR AL SAN RAFAEL	ninlstrante	OOMEN,	
aborado por:lec	arias		V	182	VADOR C	
	ENTREGA IN	IMEDIATA DE 1 A 5 DIAS HABILES, A PARTIR	DEL DIA SIGUIENTE DESPUES DE HABER RECIBI	DO LA ORDEN DE COMPRA		

ADMIINISTRACION DE LA ORDEN DE COMPRA, No 461/2012. ESTARA A CARGO DEL MEDICO ASESOR DE SUMINISTROS DE ESTE HOSPITAL, DR. RAFAEL ANTONIO MEJIA MELENDEZ., QUIEN ACTUARA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INSTRUTIVO UNAC, No. 02/2009 DE LAS NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y ART. 82 BIS DE LA LACAP

AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, TRAER EL SELLO PARA SELLAR ACTA DE RECEPCION.

PARA EVITAR INCONVENIENTE EN EL PAGO DE SU FACTURA, SACAR QUEDAN INMEDIATAMENTE, DESPUES DE LA ENTREGAR SATISFACTORIAMENTE EL PRODUCTO. (RECURSOS PROPIOS)